



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 01 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

**OBJETO: ADQUISICION DE UNIDADES DE TRANSPORTE PESADO PARA LOGISTICA  
DE LOS EQUIPOS  
CÓDIGO: CDO-DSP-085-15  
N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe Técnico DSP N° 290/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección de Servicios de Perforación, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar las enmiendas N° 01 al DBC.

### POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N°01 de fecha 29 de diciembre de 2015, emitida por la Dirección de Servicios de Perforación - VPACF, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento Base de Contratación, del proceso de contratación "Adquisición de Unidades de Transporte Pesado para Logística de los Equipos", CDO-DSP-085-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de diciembre de 2015



Ing. Mayra Geraldine Velásquez Oros  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD



*La fuerza que transforma Bolivia*

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE ENMIENDA N° 01**

**DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CÓDIGO: CDO-DSP-085-15**

**OBJETO: ADQUISICION DE UNIDADES DE TRANSPORTE PESADO PARA LOGISTICA  
DE LOS EQUIPOS  
(Primera Convocatoria)**

Santa Cruz de la Sierra 29 de diciembre de 2015.



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA DE ENMIENDA N° 01

**"ADQUISICION DE UNIDADES DE TRANSPORTE PESADO PARA LOGISTICA DE LOS EQUIPOS"**

**CODIGO: CDO-DSP-085-15**

**(Primera Convocatoria)**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 28 de diciembre de 2015 según al Acta de la citada actividad, y por iniciativa de la Dirección de Servicios de Perforación - VPACF, dependiente de la Vicepresidencia de Administración, Contratos y Fiscalización, según el Informe DSP N° 290/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015; se emite la presente Nota de Enmienda N° 01 con enmiendas a las Especificaciones Técnicas y Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

### ENMIENDAS EMITIDAS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

#### ENMIENDA N°1

Al ítem N° 1 "Grúa Todo Terreno de 50 Ton", en las especificaciones técnicas y en el Formulario C-1 del DBC.

#### DICE:

##### **ITEM - 1 GRUA TODO TERRENO DE 50 TON.**

**GRUA TODO TERRENO:** Capacidad de carga 50 TONELADAS en un radio de 3 m. (Mínimo).

**AÑO FABRICACION:** 2015 (Mínimo).

**CANTIDAD:** Una (1) Unidad.

**COSTO TOTAL ASIGNADO:** 6.372.626,00 Bolivianos.

**MOTOR:** De 200 hp (mínimo). Seis cilindros en línea, refrigerado por agua, sobrealimentación intercooler, motor diésel de encendido por compresión. Protección del medio ambiente: todo terreno de tres etapas. Cumplimiento de la protección del Medio Ambiente. Emisión de motor Standart EURO-II (Mínimo).

#### DEBE DECIR:

##### **ITEM - 1 GRUA TODO TERRENO DE 50 TON.**

**GRUA TODO TERRENO:** Capacidad de carga 50 TONELADAS en un radio de 3 m. (Mínimo).

**AÑO FABRICACION:** 2015 (Mínimo).

**CANTIDAD:** Una (1) Unidad.

**COSTO TOTAL ASIGNADO:** 6.372.626,00 Bolivianos.

**MOTOR:** De 200 hp o 149 kw (mínimo). Seis cilindros en línea, refrigerado por agua, sobrealimentación intercooler, motor diésel de encendido por compresión. Protección del medio ambiente: todo terreno de tres etapas. Cumplimiento de la protección del Medio Ambiente. Emisión de motor Standart EURO-II (Mínimo).



La fuerza que transforma Bolivia

### ENMIENDA N°2

Al ítem N° 2 "UNA MONTACARGA DE 5 TONELADAS", en las especificaciones técnicas y en el Formulario C-1 del DBC.

### DICE:

#### ITEM – 2 UNA MONTACARGA DE 5 TONELADAS.

**MAQUINA ELEVADORA:** Capacidad de carga útil: 5 toneladas (mínimo).

**AÑO FABRICACION:** 2015 (Mínimo).

**CANTIDAD:** Una (1) Unidad.

**COSTO TOTAL ASIGNADO:** 514.500,00 Bolivianos.

**MOTOR:** 112 HP (Mínimo), 6 cilindros.

**CARACTERISTICAS TECNICAS:** Capacidad de tanque de combustible: 140 litros. (Mínimo). Tipo de Control: Neumático. Numero de ejes: 4X2.(6 llantas). 8.25-15-14rp (mínimo). Altura del Tenedor: 3000 mm. (Aproximadamente). Radio de Giro: 3250 exterior. Volante de Dirección: de rosca doble mecanismo de mejora el confort operativo y ajuste confiable. Mástil de alta calidad operacional. Caja de transmisión: Con espuma de admisión de aire superior. Carrera libre (mm): 200 (mínimo). Altura del mástil Tenedor (mm): 2500 (mínimo). En general Altura Tenedor Levantado (mm): 4420 (mínimo). Protector desde arriba Altura (mm): 2450 (mínimo). Radio de giro (exterior) (mm): 3250 (mínimo).

**CAJA DE HERRAMIENTAS:** Con todos sus accesorios de seguridad. (Llaves rueda, gatos, alicates, destornilladores, etc.).

**CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO:** DE ACUERDO A LAS NORMAS POR UNA EMPRESA (PETROVISA O SIMILARES).

### DEBE DECIR:

#### ITEM – 2 UNA MONTACARGA DE 5 TONELADAS.

**MAQUINA ELEVADORA:** Capacidad de carga útil: 5 toneladas (mínimo).

**AÑO FABRICACION:** 2015 (Mínimo).

**CANTIDAD:** Una (1) Unidad.

**COSTO TOTAL ASIGNADO:** 514.500,00 Bolivianos.

**MOTOR:** 110 HP o 82 kw (Mínimo). 6 cilindros.

**CARACTERISTICAS TECNICAS:** Capacidad de tanque de combustible: 140 litros. (Mínimo). Tipo de Control: Neumático. Numero de ejes: 4X2.(6 llantas). 8.25-15-14rp (mínimo). Altura del Tenedor: 3000 mm. (Aproximadamente). Radio de Giro: 3250 exterior (mínimo). Volante de Dirección: de rosca doble mecanismo de mejora el confort operativo y ajuste confiable. Mástil de alta calidad operacional. Caja de transmisión: Indicar. Carrera libre (mm): 200 (mínimo). Altura del mástil Tenedor (mm): 2450 (mínimo). En general Altura Tenedor Levantado (mm): 4380 (mínimo). Protector desde arriba Altura (mm): 2450 (mínimo). Radio de giro (exterior) (mm): 3250 (mínimo).

**CAJA DE HERRAMIENTAS:** Con todos sus accesorios de seguridad. (Llaves rueda, gatos, alicates, destornilladores, etc.).

**CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO:** DE ACUERDO A LAS NORMAS POR UNA EMPRESA (PETROVISA O SIMILARES).



La fuerza que transforma Bolivia

**ENMIENDA N°3**

Se enmienda el numeral 18 del DBC

**DICE:**

**GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO**

Tiene por objeto garantizar el buen funcionamiento y/o Mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Será solicitada cuando la entidad lo considere necesario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC. El monto de esta garantía será hasta un máximo del uno punto cinco por ciento (1%) del monto del contrato.

**DEBE DECIR:**

**GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO**

Tiene por objeto garantizar el buen funcionamiento y/o Mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Será solicitada cuando la entidad lo considere necesario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC. El monto de esta garantía será del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato.

Santa Cruz de la Sierra 29 de Septiembre de 2015